



LLAMADO PÚBLICO A  
OFERTAS  
N° 01/2024

FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO  
PLAZO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## ENMIENDA N°03

22/03/2024

1. En la *Sección 2 Datos del llamado*, cláusula 51: Ajuste del precio total máximo.

Donde dice:

“El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda Público (ICCVpu) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como ICCVpu base el último publicado por el INE al momento de la **apertura de la licitación**.

El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.”

Debe decir:

“El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda Público (ICCVpu) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como ICCVpu base el último publicado por el INE al momento de la **recepción de ofertas**.

El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.”